

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Depto. Organizaciones Comunitarias Dideco.

Resolución Nº 9556-10

Puerto Montt, 08/10/2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y

TENIENDO PRESENTE:

- A. La subvención aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 15/Septiembre/ 2009, al TALLER LABORAL LA ESPERANZA, por la suma de \$ 400.000.-
- B. El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y el TALLER LABORAL LA ESPERANZA , para la entrega de una subvención Municipal, correspondiente a : Aporte Único

A. RESUELVO:

RATIFÍQUESE, el convenio suscrito con fecha 25/Septiembre/2009, el cual pasa a ser parte integrante de esta resolución por la suma de \$ 400.000.-

IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta **24.01.004.000** Transferencias a organizaciones comunitarias.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES

14 001 2009

Nº SISTEMA 1994 CORRESPONDENCIA RECIBICA MARCELO UTRERAS KÖNING DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCION DE CONTROL